

## **XV REUNION DE PRESIDENTES CENTROAMERICANOS**

Guácimo, Limón, República de Costa Rica 20 de Agosto de 1994

### **PROGRAMA DE ACCIONES CONCRETAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

#### **I POLITICA: DEMOCRACIA Y PAZ**

- A.** Respaldamos el proceso de paz guatemalteco, que ha producido ya importantes acuerdos, y reconocemos la firme voluntad política del Presidente de Guatemala de continuar con las negociaciones de paz, solicitando a las Naciones Unidas a que coadyuve a cumplir el calendario convenido y llegar a la firma del acuerdo en el presente año, en consideración de la importancia que para los centroamericanos tiene la pronta finalización del último enfrentamiento armado en la región.
- B.** Reconocemos y apoyamos los esfuerzos realizados por aquellos gobiernos y países que han iniciado procesos de transformación de sus fuerzas armadas, convirtiéndolos en instituciones modernas subordinadas a las autoridades civiles dentro de las sociedades democráticas que les permita cumplir en forma más efectiva su misión.
- C.** Asimismo apoyamos las iniciativas por eliminar el sistema de reclutamiento militar forzoso, en los países donde exista.

#### **II SOCIAL**

- A.** Reafirmamos nuestro compromiso de lograr la integración social y de continuar impulsando el mejoramiento de las condiciones sociales de los pueblos centroamericanos particularmente en las áreas de salud, educación, vivienda y combate a la pobreza crítica. Concentraremos nuestros esfuerzos en las regiones y los sectores sociales menos favorecidos, y especialmente en aquellos que más hayan sufrido los impactos de la violencia. Destacamos la entrega del proyecto de Tratado de Integración Social por parte de la Comisión Regional de Asuntos Sociales, el cual será un instrumento fundamental para impulsar el desarrollo social y la integración regional en este ámbito.
- B.** Con este propósito aprobamos el plan de trabajo establecido por la Comisión Regional de Asuntos Sociales que describimos a continuación:

**1994**

**SEPTIEMBRE:** Reunión de los Coordinadores Técnicos Nacionales de la CRAS para definir en conjunto con las Secretarías

Especializadas del Sistema de Integración Centroamericana, una estrategia de consultas nacionales.

**OCTUBRE:** Conformación al interno de cada país de una Comisión Nacional responsable por la consulta, promoción, concertación y aportación al Proyecto de Tratado de Integración Social.

**NOVIEMBRE 94/**

**DICIEMBRE 95:** Consultas.

**ENERO 1995:** Síntesis y sistematización de los resultados de las consultas y formulación del Documento del Tratado de Integración Social a cargo de las Secretarías Especializadas.

**FEBRERO 1995:** Presentación del Proyecto final de Tratado de Integración Social a la XVI Reunión de Presidentes Centroamericanos.

- C.** Ante la necesidad apremiante que tienen nuestros pueblos y basados en el principio que la persona es el centro de nuestra acción, instruimos a los Ministros de Salud y Economía con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud y otros Organismos Internacionales a concretar en sesenta días un programa de adquisición conjunta de medicamentos en condiciones favorables que conlleven a mejorar sustancialmente el acceso de los ciudadanos a las mismas, con el consecuente mejoramiento en las condiciones de salud.
- D.** Instruimos a los Ministros de Educación para que en un plazo de noventa días elaboren e identifiquen las fuentes internacionales de financiamiento para un Programa Educacional que permita a la región completar su alfabetización antes del año dos mil. Con este propósito, los Ministerios de Educación deberán elaborar una Cartilla de Alfabetización que promueva la unión, los valores y la identidad centroamericana.

### **III ECONOMICO**

- A.** Reiteramos la convicción de que el Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana Protocolo de Guatemala, suscrito en la Ciudad de Guatemala en Octubre de 1993, es el instrumento que consolida y moderniza un esquema de desarrollo regional en el contexto del Sistema de la Integración Centroamericana. En ese sentido, manifestamos nuestra complacencia por la ratificación del Protocolo por parte de las Asambleas Legislativas de Nicaragua y El Salvador, a la vez que instamos a los demás Gobiernos firmantes a que agilicen los procesos que permitan la plena vigencia de dicho instrumento.
- B.** Instamos a los países que aún no lo han hecho a que ratifiquen el Código Aduanero Uniforme Centroamericano, a fin de que Centroamérica cuente

con una legislación aduanera básica, conforme a los requerimientos del Mercado Común y del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano. Asimismo instruimos a las autoridades correspondientes a continuar con los esfuerzos en materia de armonización tributaria.

- C.** Nos comprometemos a que las negociaciones que realice Centroamérica en materia de libre comercio se efectúen de manera conjunta.
- D.** Consideramos de suma importancia desarrollar una política común en el campo de los carburantes, que permita:
- 1.- Homologar las calidades de los derivados del petróleo.
  - 2.- Establecer los mecanismos idóneos para fomentar importaciones conjuntas que contribuyan a lograr mejores precios Y economías de escala en fletes y manejo.

Finalmente, instruimos a los Ministros de Economía, Hacienda y Finanzas, y a los responsables del manejo de los carburantes, para que en un plazo de treinta días se reúnan para estudiar la viabilidad de esa iniciativa y preparen una estrategia centroamericana sobre los combustibles.

- E.** Al reconocer que las telecomunicaciones y las nuevas tecnologías juegan un papel de vital importancia en los esfuerzos por aumentar la competitividad de la región, instruimos a las instituciones nacionales de telecomunicaciones a presentar en un plazo de 90 días un proyecto tendiente a interconectar mediante una red de fibra óptica a los países centroamericanos.
- F.** En virtud de la grave crisis energética que afronta Centroamérica, le otorgamos la más alta prioridad política a:
- La agilización de los trabajos para lograr la interconexión eléctrica de Honduras con El Salvador y Guatemala.
  - Instruimos a las autoridades del ramo en cada país, que tomen todas las acciones necesarias que permitan, en un plazo máximo de dos años, concretar el Sistema de la Interconexión Eléctrica para América Central, (SIPAC), gestionando el apoyo necesario ante organismos financieros con el objeto de acelerar la interconexión.
  - Para contribuir a resolver esta grave crisis energética es necesario que las autoridades responsables diseñen y pongan en práctica en los próximos sesenta días un Programa de Administración de la Demanda Energética que permita un uso eficiente y racional de dicho recurso.

- G.** Impulsaremos la creación, reconstrucción y modernización de la infraestructura regional, por haber sido ésta una de las, mayores afectadas por los enfrentamientos armados. Reconstruir nuestros puertos y carreteras, modernizar nuestros aeropuertos y redes de telecomunicaciones, constituye una prioridad estratégica cuya materialización asumiremos con toda urgencia, responsabilidad que corresponde al Consejo Intersectorial de Ministros de Infraestructura.

#### **IV MEDIO AMBIENTE**

- A.** Instamos a los Estados que aún no lo han hecho, a ratificar los convenios en materia de medio ambiente suscritos a nivel regional e internacional para su pronta aplicación, particularmente los referentes a biodiversidad y cambio climático, así como desechos tóxicos y plantaciones forestales.
- B.** Expresamos nuestro interés en realizar proyectos piloto para la implementación conjunta de estos convenios a fin de aunar los esfuerzos de los países industrializados y los centroamericanos en favor del desarrollo sostenible.
- C.** En el marco de la Alianza para el Desarrollo Sostenible, integraremos en los próximos 60 días los Consejos Nacionales para El Desarrollo Sostenible, que se encargarán del seguimiento y cumplimiento de las acciones que se ejecuten, para mantener la coherencia y consistencias de las políticas, programas y proyectos nacionales.
- D.** Coincidimos en resolver de forma integral el problema de la basura y otros desechos agroindustriales.

Declaramos de interés público regional el aprovechamiento de tecnología que permitan la utilización de la basura para fines tales como generación eléctrica, reciclado y abonos orgánicos.

Instruimos a las instancias competentes para buscar el financiamiento y el apoyo técnico internacional que permita cumplir a corto plazo esta directriz.

#### **V. MORAL Y GOBERNABILIDAD**

- A.** Convencidos que el narcotráfico constituye una seria amenaza a las sociedades centroamericanas que socava su soberanía y sus instituciones democráticas, instruimos a las autoridades responsables de la Seguridad Pública y con la cooperación de la Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico, Consumo y Uso Ilícitos de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas que estructuren, en un plazo de seis meses, un cuerpo regional antidrogas a fin de coordinar acciones que permitan fortalecer la lucha contra el narcotráfico.

- B.** Con el fin de brindar una mayor seguridad a la población de toda la región, instruimos a los Ministros responsables de la Seguridad Pública que se reúnan a la brevedad posible, dentro de los próximos 30 días, para dar inicio a un proceso de coordinación de acciones y establecimiento de mecanismos para compartir información en el combate contra la delincuencia. Asimismo, acordamos la creación de un instituto centroamericano de capacitación para el fortalecimiento de la policía civil y en este sentido también instruimos a los Ministros responsables de la Seguridad Pública para que en el mismo plazo precisen los términos y condiciones para su pronto establecimiento.
- C.** Instruimos al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores para que en un plazo de 120 días, reactiven las negociaciones dirigidas a establecer un acuerdo regional en materia de seguridad de los habitantes.